



Guía de Servicios de Inversión.

En cumplimiento a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión (“Disposiciones”), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015, así como sus sucesivas modificaciones publicadas el 29 de julio de 2015, 26 de octubre de 2015 y el 9 de febrero de 2016.

Asesoría Creativa Patrimonial Asesores Independientes (en los sucesivo “ACP Inversiones”) le proporciona la presente Guía de Servicios de Inversión, la cual contiene la información de servicios que este asesor en inversiones proporciona, así como sus comisiones, políticas y lineamientos para evitar la existencia de conflictos de interés, políticas para la diversificación de su cartera de inversión y canales de recepción de reclamaciones.



Contenido.

- ¿Quiénes somos?
- Servicios de inversión que se ofrecen
- Perfilamiento del Cliente
- Clases o Categorías de Valores que se ofrecen.
- Comisiones, costos, cargos o contraprestaciones por el servicio de inversión.
- Recepción de Reclamaciones.
- Políticas para evitar la existencia de Conflictos de Interés.
- Políticas para la Diversificación del Portafolio del Cliente.

¿Quiénes somos?

ACP Inversiones fue fundada en 2012, como un grupo de asesores en inversiones con el fin de prestar un servicio personalizado a través de estrategias que cumplan con sus objetivos a corto, mediano y largo plazo.

- Buscamos los mejores productos financieros para su portafolio sin ningún tipo de conflicto de interés con alguna institución financiera
- Equipo ampliamente experimentado para ayudarle con todas sus expectativas financieras
- Profesionales con la mejor atención al cliente
- Planeación de su portafolio de acuerdo con el perfil de cada cliente
- Más de 23 años nos respaldan en el mercado



Servicios de inversión que se ofrecen

Los servicios de inversión asesorados son: Gestión de inversiones o Asesoría de inversiones; y los servicios de inversión no asesorados son: Comercialización o promoción o Ejecución de operaciones. En ACP Inversiones, ofrecemos los servicios de inversión asesorados en:

- Gestión de Inversión.
- Asesoría de Inversión, exclusivamente a inversionistas institucionales.

Gestión de Inversión

Gestión de inversiones, se define en las Disposiciones como la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad financiera o el Asesor en inversiones, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones o mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas. Por ello, nuestras carteras se alinean de acuerdo a los objetivos tanto nuestros como de nuestros clientes, dichas carteras cuentan con los controles que permiten garantizar la uniformidad de los movimientos y

asegurar la mejor implementación de las mismas. Nuestra política de Gestión de Inversión se ajusta en todo momento a la política de diversificación de carteras de inversión, en función de los perfiles de inversión determinados que refieren en el Artículo 6 de las Disposiciones. Realizando de manera discrecional la toma de decisiones de Inversión por cuenta del cliente tomando en consideración el Marco General de Actuación acorde a los objetivos y el perfil de Inversión de nuestros clientes y Perfil de los Productos; mediante el Esquema de Carteras integradas.

Asesoría de Inversión

De conformidad con las Disposiciones, es proporcionar de manera oral o escrita, recomendaciones o consejos personalizados o individualizados a un cliente, que le sugieran la toma de decisiones de inversión sobre uno o más productos financieros, lo cual puede realizarse a solicitud de dicho cliente o por iniciativa de ACP Inversiones. En ningún caso se entenderá que la realización de las operaciones provenientes de la Asesoría de inversiones es Ejecución de operaciones, aun cuando exista una instrucción del cliente.



Perfilamiento del cliente

ACP Inversiones, con el objetivo de brindar el mejor servicio de inversión para nuestros clientes, considera un conjunto de características a través de un cuestionario de perfilamiento para conocer su objetivo de inversión y nivel de tolerancia al riesgo. Esta evaluación identifica a nuestro cliente en el perfil idóneo de acuerdo a lo siguiente:

Conservador

Portafolio con un riesgo bajo, minusvalías limitadas y temporales, para buscar rendimientos estables en el tiempo.

Moderado

Portafolio con un riesgo moderado y defensivo en periodos desfavorables, buscando mejorar el rendimiento contra el perfil conservador a través del tiempo.

Crecimiento

Portafolio con un riesgo alto que asume alta volatilidad en periodos desfavorables y que busca alto rendimientos en el tiempo.

Agresivo

Portafolio con un riesgo alto debido al uso de instrumentos y clases de activos agresivos, cuyos retornos y volatilidad se pueden ver incrementados.

Clases o categorías de valores que se ofrecen

El Comité de Análisis de los Productos Financieros de ACP Inversiones analiza y autoriza los valores, instrumentos financieros derivados, estrategias de inversión o composición de la cartera de inversión; observando el riesgo, liquidez, volatilidad, objetivo y especificaciones de cada valor.

Entre los valores e instrumentos financieros derivados y operaciones en los cuales podrán invertir nuestros clientes, de conformidad con la política de diversificación de cartera y al

perfilamiento del cliente, se encuentran los siguientes:

Valores Gubernamentales, Reporto, Fondos de Deuda, Fondos de Renta Variable, Acciones Nacionales, Acciones listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), ETF's, Fibras, Warrants, Futuros, Opciones, Forwards, Certificados Bursátiles, Notas Estructuradas, Deuda Internacional, Préstamos Bancarios, Swaps, Fondos de Cobertura, CKD's, Capital Privado, Fondos de inversión en instrumentos de deuda y renta variable.



Comisiones, costos, cargos o contraprestaciones por el servicio de inversión

ACP Inversiones solamente podrá cobrar la cuota de administración tanto por el servicio de Gestión de Inversión y/o por el de Asesoría de Inversiones mismos que expresamente hayan sido convenidos con el cliente de que se trate y siempre que hayan sido efectivamente prestados. Esta cuota es anual y oscila entre el 1.00% y el 2.00% más IVA; calculada con la valuación de dicha cartera al cierre de cada mes, y a ser pagada dentro de los primeros quince días hábiles del mes posterior.

Dentro de los servicios que se evalúan para pactar dicha cuota se encuentran los siguientes:

- Tamaño de los Activos del cliente a ser administrados.
- Involucramiento del cliente.
- Fideicomisos y estructuras.
- Número de contratos con intermediarios financieros.
- Número de reuniones al año que requiere.

Adicionalmente y de forma excepcional, con algunos clientes se acordará un bono de desempeño, pagadero al final de cada período anual, si el rendimiento de “la cartera de inversión” cumple con las dos condiciones siguientes:

- Que el rendimiento de “la cartera de inversión” (neto de la cuota de administración) sea superior al porcentaje pactado con el cliente en pesos en el período anual de que se trate.
- Que el rendimiento de “la cartera de inversión” sea superior al rendimiento del “Índice de Referencia” pactado.

Recepción de reclamaciones

Las reclamaciones y quejas que tengan los clientes deberán presentarse por escrito; podrá hacerlo directamente en la oficina de ACP Inversiones, en días y horas hábiles, o mandarla al siguiente correo electrónico: era@acpinversiones.com.mx

Contenido mínimo del escrito:

- Nombre completo.
- Número de contrato.
- Teléfono y/o correo electrónico de contacto.
- Exposición del motivo de la reclamación.
- Fecha de ocurrencia del motivo de la reclamación



El plazo del que dispone ACP Inversiones para atender las reclamaciones es de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a su recepción.

Política para evitar la existencia de conflictos de interés

El Consejo de administración de ACP Inversiones ha establecido lineamientos, políticas y procedimientos de control para que las inversiones que se realicen en el Mercado de Valores, se efectúen con total y absoluta transparencia y de conformidad con lo establecido en los ordenamientos legales aplicables y en especial con lo establecido en las Disposiciones. Estos lineamientos y políticas establecen procedimientos para supervisar el flujo de información entre áreas, prohibiciones

para evitar presión o persuasión o transmisión de información confidencial entre áreas, controlar el intercambio de información entre directivos y empleados, así como los supuestos en los cuales se divulgará o se dará a conocer el posible conflicto de interés. De igual forma se establecen prohibiciones de aceptar beneficios económicos a personas involucradas en la prestación de servicios de inversión.

Política para la diversificación del portafolio del cliente

ACP Inversiones cuenta con una política de diversificación de cartera del cliente que tiene como objetivo el establecer los criterios a seguir referentes a la diversificación de las carteras de inversión de los clientes en relación de los perfiles de inversión, así como la determinación de los límites máximos a considerar al momento de la toma de decisiones de inversión por nombre y cuenta de terceros

(Gestión de Inversiones) que se realicen. La diversificación de las carteras de inversión (portafolios/composites) de los clientes, conforme a su perfil de inversión, será de acuerdo a los parámetros y lineamientos de diversificación, que se muestran a continuación:

LINEAMIENTOS DE DIVERSIFICACIÓN					
FAMILIAS	SUBFAMILIAS	CONSERVADOR	MODERADO	CRECIMIENTO	AGRESIVO
RENTA FIJA (MERCADO DE DINERO)	RENTA FIJA (MERCADO DE DINERO)	100%	100%	100%	100%
	Gubernamentales y Cuasi-Gubernamentales	100%	100%	100%	100%
	Reporto	100%	100%	100%	100%
	Bancarios	50%	70%	100%	100%
	Paraestatal, Estatal, Municipal	50%	70%	100%	100%
	Corporativos	50%	70%	100%	100%
	ETF's Renta Fija	70%	100%	100%	100%
	Fondos de Deuda	70%	100%	100%	100%
	Deuda Internacional	70%	100%	100%	100%
	RENTA VARIABLE	RENTA VARIABLE	25%	43%	60%
Acciones Nacionales		25%	43%	60%	100%
Acciones del SIC		25%	43%	60%	100%
ETF's Renta Variable		25%	43%	60%	100%
Fondos de Renta Variable		25%	43%	60%	100%
Fibras		25%	43%	60%	100%
DERIVADOS	DERIVADOS			20%	30%
	Notas Estructuradas y Warrants			20%	30%
	Futuros, Opciones y FWDs			20%	30%
	Swaps			20%	30%
INVERSIONES ALTERNATIVAS	INVERSIONES ALTERNATIVAS			25%	40%
	CKD's			25%	40%
	Capital Privado (Private Equity)			25%	40%
	Fondo de cobertura (Hedge Fund)			25%	40%

A continuación, se definen los siguientes instrumentos:

Private Equity: Se refiere a las instituciones que invierten en otras empresas privadas con un alto potencial de crecimiento a cambio de controlar un porcentaje de la empresa o de sus acciones.

Hedge Fund: O fondo de cobertura, es un tipo de fondo de inversión que se caracteriza porque dispone de un alto grado de libertad en la gestión de su patrimonio.

CKD: Los Certificados de Capital de Desarrollo son instrumentos financieros mexicanos colocados en bolsas de valores autorizadas, que pertenecen al Mercado de Capital de Desarrollo y sirven como vehículo para el financiamiento de actividades y proyectos de sectores con rendimientos a largo plazo, como la infraestructura, la minería y las comunicaciones, entre otros.